

Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, recurso número 594/1998.

5. Para los puestos afectados por la presente Resolución, queda reabierto el plazo de presentación de instancias por término de quince días naturales a partir de la publicación de ésta en el «Boletín Oficial del Estado».

6. La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 y en la disposición adicional novena de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 8 de junio de 1998.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

14098 *RESOLUCIÓN de 8 de junio de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se rectifica la de 21 de abril de 1998, que dio publicidad a la relación individualizada de méritos generales de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

Advertidos errores en la Resolución de 21 de abril de 1998 («Suplemento del Boletín Oficial del Estado», número 109, de 7 de mayo), que dio publicidad a la relación individualizada de méritos generales de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se efectúan a continuación las oportunas correcciones:

Página 170: Se excluye a doña Isabel Ibáñez Martín de la Subescala A3003, Secretarios de tercera categoría no integrados.

Página 177: Don Manuel Vázquez Cantero. Donde dice: «Servicios (Ap. A.1.a), cinco años, siete meses 2,01 puntos. Total puntos: 10,66», debe decir: «Servicios (Ap. A.1.a), cinco años, once meses 2,13 puntos. Total puntos: 10,78».

Página 184: Don Fabián Escalante Sánchez. Donde dice: «Servicios (Ap. A.1.a), 0,00 puntos. Total puntos: 2,35», debe decir: «Servicios (Ap. A.1.a), veintiséis años, 6,00 puntos. Total puntos: 8,59».

Página 185: Don Luis G. Gómez Gracia. Donde dice: «Titulación (Ap. C) 2,00 puntos. Total puntos: 14,20», debe decir: «Titulación (Ap. C) 1,50 puntos. Total puntos: 13,70».

Página 188: Don Fernando Mora Bongera. Donde dice: «Titulación (Ap. C) 2,50 puntos. Cursos (Ap. D) (d.t.2) 4,60 puntos. Total puntos: 13,02», debe decir: «Titulación (Ap. C) 1,50 puntos. Cursos (Ap. D) (d.t.2) 5,00 puntos. Total puntos: 12,42».

Página 189: María Luisa de Red Ampudia. Donde dice: «Grado consolidado (Ap. B) 0,00 puntos. Total puntos: 7,85», debe decir: «Grado consolidado (Ap. B) 2,50 puntos. Total puntos: 10,35».

Página 197: Don Eduardo Lluzar López de Briñas. Donde dice: «Cursos (Ap. D) (d.t.2) 5,00 puntos. Total puntos: 13,58», debe decir: «Cursos (Ap. D) (d.t.2) 1,99 puntos. Total puntos: 10,57».

Página 206: Se incluye a don José L. González Martínez de Marcilla en la Subescala de Intervención-Tesorería categoría superior (A3013): Servicios (Ap. A.1.a) treinta y cuatro años, ocho meses, 6,00 puntos; (Ap. A.1.b) 0,00 puntos; Antigüedad (Ap. E) diez meses, 0,10 puntos; Permanencia (Ap. A.3) 0,00 puntos; Grado consolidado (Ap. B) 2,50 puntos; Titulación (Ap. C) 1,50 puntos. Cursos (Ap. D) (d.t.2) 0,95 puntos. Total puntos: 11,05.

Página 236: Doña Eloisa González Flores. Donde dice: «Cursos (Ap. D) (d.t.2) 1,06 puntos. Total puntos: 6,87», debe decir: «Cursos (Ap. D) 0,93 puntos. Total puntos: 6,74».

Página 239: Se incluye a doña Isabel Ibáñez Martín en la subescala Secretaría-Intervención (A3015): Servicios (Ap. A.1.a) ocho años, nueve meses, 3,15 puntos; (Ap. A.1.b) 0,00 puntos. Antigüedad (Ap. E) nueve meses, 0,09 puntos. Permanencia (Ap. A.3) 0,75 puntos. Grado consolidado (Ap. B) 2,50 puntos. Titulación (Ap. C) 1,00 puntos. Cursos (Ap. D) (d.t.2) 0,20 puntos. Total puntos: 7,69».

Madrid, 8 de junio de 1998.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

14099 *RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 1998, del Ayuntamiento de Amposta (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 105, de fecha 8 de mayo de 1998, aparecen publicadas las bases generales reguladoras de las pruebas selectivas para cubrir las plazas incluidas en la oferta pública de ocupación para 1998, así como los anexos siguientes:

Anexo I: Bases específicas para cubrir una plaza de Guardia de la Policía Local vacante en la plantilla de funcionarios mediante oposición libre.

Anexo II: Bases específicas para cubrir una plaza de Oficial primera Albañil vacante en la plantilla laboral mediante concurso-oposición libre.

Anexo III: Bases específicas para cubrir una plaza de Oficial primera Electricista vacante en la plantilla laboral mediante concurso-oposición libre.

Anexo IV: Bases específicas para cubrir una plaza de Peón de la Brigada de Obras vacante en la plantilla laboral mediante concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a la convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona».

Amposta, 13 de mayo de 1998.—El Alcalde, Joan María Roig Grau.

14100 *RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 1998, del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), Instituto Municipal de Servicios Sociales, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Peón, personal laboral.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 9 de mayo de 1998, número 105, página 4812, aparecen publicadas las bases para la contratación laboral indefinida de una plaza de Peón para la Brigada en la plantilla del Instituto Municipal de Servicios Sociales del excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, aprobada en Pleno de 31 de marzo de 1998.

El plazo de presentación de instancias será de diez días naturales a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 15 de mayo de 1998.—La Vicepresidenta del Instituto Municipal de Servicios Sociales, María Dolores Soler Celdrán.

14101 *RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 1998, del Ayuntamiento de La Solana (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Secretario interino de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 58, de fecha 18 de mayo de 1998, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión, con carácter interino, de la plaza de Secretario vacante en este Ayuntamiento.

Dicha plaza está encuadrada en la Escala de Administración General, categoría 2.^a, grupo A, del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, dotada con las retribuciones básicas correspondientes al citado grupo, dos pagas extraordinarias, trienios y demás que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a que haya tenido lugar